

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPTO EDUCACION MUNICIPAL DIRECCION**

REF.: APRUEBA CONVENIO PARA FUNCIONAMIENTO QUE INDICA./

VALLENAR, Agosto 27 del 2015.

DECRETO EXENTO N°	3033

VISTOS

- 1.-El Convenio suscrito entre la Junta de Jardines infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar de fecha 05 de marzo del 2009.
- 2.-DFL N° 1-3063 de 1980.
- 3.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- Apruébese el Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia 1.de Fondos, Jardín Infantil Rayito de Sol de Vallenar, de fecha 05 de marzo de 2009.
- 2.-Se dicta el presente Decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad
- 3.-Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

CIPALIDAD DE LE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCA FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MA/ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE VALLENAR (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DE CONTROL
 DIRECCION ASESORIA JURIDICA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
 OFICINA DE PARTES
 SECRETARIA DAEM.
 KZR/NFR/DT/Valjg.